

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Versión Pública .2.0

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

IEPC/CG/PRA/003/2022

ACCIÓN U OMISIÓN:

POR ACTUAR EN CONTRA DE LAS NORMATIVIDADES Y DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, PROVOCANDO DESCUIDO Y DEJAR DE DESEMPEÑAR INJUSTIFICADAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LAS ROSAS, CHIAPAS. INFRINGIENDO EL ARTÍCULO 98 NUMERAL 4, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 14 INCISO A) Y E) DEL NUMERAL 14 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE CONSEJERÍAS Y SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 Y 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

RESULTADO:

SE EMITE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA IMPONER COMO SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA.